

Suspenden actos públicos y privados por el coronavirus en el país

12/03/2020



Autoridades nacionales y provinciales ordenaron la **suspensión de actos públicos y privados, entre ellos competencias deportivas y fiestas populares y religiosas**, para evitar la propagación del coronavirus Covid-19 en el país, donde hasta hoy se diagnosticaron 21 casos, uno de ellos letal.

La Secretaría de Deportes de la Nación dispuso la suspensión durante lo que resta de marzo de las competencias en las que debían participar deportistas provenientes de los países afectados por el coronavirus, y pidió **que cumplan la cuarentena** los atletas y dirigentes que hayan regresado de esos lugares.

Un comunicado firmado por Inés Arrondo, secretaria de Deportes de la Nación, indica que la medida fue resuelta “conforme los hechos de público conocimiento y de acuerdo a las **recomendaciones de organismos internacionales** en referencia al nuevo coronavirus Covid-19”.

En tanto, el Ministerio de Cultura postergó el Encuentro Federal de Cultura “EscuchARnos” que estaba programado para este viernes y sábado en la ciudad de Resistencia y aseguró que la nueva fecha “se anunciará próximamente con el objetivo de garantizar una mayor participación y el disfrute por parte de quienes se inscribieron”.

En este marco, la Corte Suprema de Justicia dispuso una licencia excepcional, con goce de haberes, para magistrados, funcionarios y empleados que regresen al país procedentes de áreas con circulación del coronavirus en el ámbito del Poder

Judicial de la Nación.

Según la Acordada 3/2020, firmada hoy, la medida fue tomada “para preservar la salud del personal del Poder Judicial de la Nación como así también la de todas las personas que concurran a los tribunales” y “contribuir con la contención de la propalación de la infección por coronavirus.

La Cámara de Diputados de la Nación, en la misma sintonía, otorgó una licencia especial a 28 empleados que viajaron en los últimos treinta días a los países afectados por la pandemia del coronavirus Covid-19, en base a las recomendaciones realizadas por el Gobierno nacional.

En Río Negro, el gobierno provincial dispuso “la suspensión preventiva” por 30 días corridos “de todos los actos públicos y fiestas populares” a través de un decreto firmado por la gobernadora Arabela Carreras, quien determinó “el estado de máxima alerta sanitaria en orden a la situación existente con el virus Covid-19”.

Así lo informó el ministro de Gobierno y Ciudadanía Provincial, Rodrigo Buteler, en una rueda de prensa donde agregó que se dispuso la conformación de un “comité de crisis” provincial integrado por representantes de los tres poderes del Estado, encabezado por Carreras.

Además, la mesa coordinadora del Parlamento Mapuche Tehuelche de Río Negro suspendió su encuentro anual que se iba a realizar el 13, 14 y 15 de marzo en el territorio de Huawel Niyeu (Jacobacci)”, según un comunicado al que accedió Télam.

El gobierno de Tierra del Fuego, en tanto, comunicó la suspensión “de todos los eventos públicos e institucionales de la provincia, incluidos los organizados por los municipios”, sin que la medida tenga una fecha establecida de finalización.

Las autoridades fueguinas informaron que la decisión obedece a “la declaración de pandemia de coronavirus por parte de la

Organización Mundial de la Salud (OMS)” y a las “recomendaciones emitidas al respecto por parte del Gobierno Nacional”.

Hasta el momento Tierra del Fuego no registra casos propios de la enfermedad.

Lo propio sucedió en Catamarca, cuyo Ministerio de Salud, a través de su titular, Claudia Paladino, decidió prohibir todo evento masivo que reúna a más de 1.500 personas en la provincia para evitar la propagación de dengue y coronavirus, entre ellos el 4° Congreso Mariano Nacional 2020, informaron fuentes oficiales.

“Se prohíbe la realización de todo evento masivo, público o privado, de carácter cultural, deportivo, religioso o recreativo, para evitar la propagación de las epidemias mencionadas hasta tanto la situación epidemiológica sea favorable para su realización”, indicó la resolución 239 divulgada por la ministra de Salud provincial, Claudia Paladino.

En tanto, en Misiones, el gobernador Oscar Herrera Ahuad declaró a la provincia en estado de emergencia epidemiológica y sanitaria por 120 días, por el brote de dengue y el riesgo de epidemia de coronavirus.

También se decidió “la suspensión de todo acto oficial que implique la concurrencia de público masivo por el plazo de 20 días”, plazo tras el cual se analizará la evolución del cuadro epidemiológico de la región.

El ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, desestimó hoy la posibilidad de una suspensión de clases, afirmó que se están tomando todas las medidas preventivas y llamó a “la responsabilidad y solidaridad” como la clave para disminuir la red de contagio de coronavirus.

En ese contexto, el gobierno de la provincia de Buenos Aires

trabaja en la elaboración de un “plan de continuidad escolar” para el caso en que el avance del coronavirus haga suspender las clases o fuerce a algunos alumnos a permanecer aislados en sus casas, informaron fuentes oficiales.

Empero, en Salta, el Rectorado de la Universidad Nacional (UNSa) decidió posponer el comienzo del ciclo académico dos semanas, hasta el 25 de marzo, mientras que las dependencias públicas y los establecimientos educativos salteños adelantaron que otorgarán licencias de 14 días a quienes hayan regresado del exterior.

Y en Mendoza, la universidad Juan Agustín Maza anunció la suspensión y postergación de sus actividades académicas, de extensión y culturales que reúnan a muchas personas en espacios.

Las autoridades de la universidad precisaron en un comunicado que “solamente se posterga para el miércoles 25 de marzo en los horarios habituales el inicio de clases de primer año de todas las carreras de la Universidad Maza”.

En tanto, en el colegio secundario “se suspende el dictado de clases presenciales desde el jueves 12 al sábado 21 de marzo, inclusive, que se reanudarán “el miércoles 25 de marzo”.